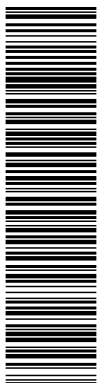


DOCUMENTO HUPAC 009 DECRETOS. EXPTE. 75CM-2017 DECRETO ADJUDICACIÓN SERVICIOS REPINTADO MARCAS VIALES	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: KQV0G-K46JT-6XSVT Fecha de emisión: 22 de diciembre de 2017 a las 12:59:10 Página 1 de 2	FIRMAS 1.- Contratación - Técnico de Excmo. Ayuntamiento de Huelva 2.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva 3.- Teniente Alcalde de Economía y Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 22/12/2017 12:48



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 533767 KQV0G-K46JT-6XSVT 8969D9E2759F7C0E97A9C0B4F529FF9C1B3077A9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

www.huelva.es
Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es



Expte 75 CM/2017
Rfa.: Acl

DECRETO

Visto el expediente para la contratación y la apertura de los trámites para la adjudicación del contrato menor de servicio de repintado de marcas viales de la Ciudad de Huelva, de conformidad con el informe de necesidad emitido por el Ingeniero de Caminos Municipal del Departamento de Tráfico y Movilidad, D. Rafael Candilejo Ronchell, con el Vº Bº del Concejal Delegado de Seguridad Ciudadana, Tráfico y Movilidad, D. Enrique Gaviño Pazó, de fecha 13 de noviembre de 2017, siguientes:

PINTURAS ACRÍLICAS

Metro lineal de marca vial con pintura **acrílica**, reflectante permanente de 720 gr/m² con dotación de microesferas de vidrio a 480 gr/m² **de 0,10 metros de ancho**, de color blanco o amarillo, incluso premarcaje. **0,25 €/ml.**

Metro lineal de marca vial con pintura **acrílica**, reflectante permanente de 720 gr/m² con dotación de microesferas de vidrio a 480 gr/m² **de 0,15 metros de ancho**, de color blanco o amarillo, incluso premarcaje. **0,29 €/ml.**

Metro lineal de marca vial con pintura **acrílica**, reflectante permanente de 720 gr/m² con dotación de microesferas de vidrio a 480 gr/m² **de 0,20 metros de ancho**, de color blanco o amarillo, incluso premarcaje. **0,35 €/ml.**

Metro cuadrado de superficie realmente pintada con pintura **acrílica**, reflectante permanente de 720 gr/m² con dotación de microesferas de vidrio a 480 gr/m² en letras, símbolos y cebreados, de color blanco o amarillo, incluso premarcaje. **4,80 €/m2.**

PINTURAS DE DOS COMPONENTES

Metro lineal de marca vial con pintura en **dos componentes** en frío, reflectante permanente de 3.000 gr/m² con dotación de microesferas de vidrio a 500 gr/m² **de 0,10 metros de ancho**, de color blanco o amarillo, incluso premarcaje. **0,50 €/ml.**

Metro lineal de marca vial con pintura en **dos componentes** en frío, reflectante permanente de 3.000 gr/m² con dotación de microesferas de vidrio a 500 gr/m² **de 0,15 metros de ancho**, de color blanco o amarillo, incluso premarcaje. **0,58 €/ml.**

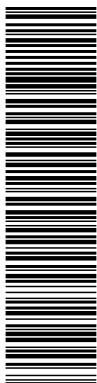
Metro lineal de marca vial con pintura en **dos componentes** en frío, reflectante permanente de 3.000 gr/m² con dotación de microesferas de vidrio a 500 gr/m² **de 0,20 metros de ancho**, de color blanco o amarillo, incluso premarcaje. **0,70 €/ml.**

Metro cuadrado de superficie realmente pintada con pintura en **dos componentes** en frío, reflectante permanente de 3.000 gr/m² con dotación de microesferas de vidrio a 500 gr/m² en letras, símbolos y cebreados, de color blanco o amarillo, incluso premarcaje. **9,70 €/m2.**

Visto que consta en el expediente:

- 1º.- Petición de ofertas a cuatro empresas capacitadas para la realización del contrato con fecha 20 de noviembre de 2017: HACHEME VIAL S.L., AKRA-SEÑAL S.L., PROSEÑAL S.L.U. y TRASEBA S.L.
- 2º.- Ofertas presentadas por las empresas HACHEME VIAL S.L., AKRA-SEÑAL S.L., Y PROSEÑAL S.L.U.
- 3º Retención de crédito practicada por el Departamento de Intervención de fecha 23 de noviembre de 2017 por importe de 21.780 euros con cargo a la partida 600 133 2279918 22017005747 "INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SEÑALIZACIONES".

DOCUMENTO HUPAC 009 DECRETOS. EXPTE. 75CM-2017 DECRETO ADJUDICACIÓN SERVICIOS REPINTADO MARCAS VIALES	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: KQV0G-K46JT-6XSVT Fecha de emisión: 22 de diciembre de 2017 a las 12:59:10 Página 2 de 2	FIRMAS 1.- Contratación - Técnico de Excmo. Ayuntamiento de Huelva 2.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva 3.- Teniente Alcalde de Economía y Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 22/12/2017 12:48



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 533767 KQV0G-K46JT-6XSVT 8869D9E2758F7C0E9749C0B4F529FF9C1B3077A9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

www.huelva.es

Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es



4º.- Informe de la valoración de las ofertas presentadas emitido por el Ingeniero de Caminos Municipal del Departamento de Tráfico y Movilidad, D. Rafael Candilejo Ronchell, con el Vº Bº del Concejal Delegado de Seguridad Ciudadana, Tráfico y Movilidad, D. Enrique Gaviño Pazó, de fecha 5 de diciembre de 2017, en el que se concluye, entre otras cosas:

"En relación al contrato menor cuyo objeto es el **servicio de repintado de marcas viales de la Ciudad de Huelva** por un presupuesto de 21.780 € (IVA incluido), el técnico que suscribe tiene a bien informar que una vez solicitada oferta a las siguientes empresas (se adjunta 3-mails solicitando ofertas) la respuesta de las mismas (se adjuntan dichas respuestas) han sido las siguientes:

- HACHEME15,75 % de BAJA
- AKRA-SEÑAL3,0 % de BAJA
- PROSEÑAL12,20 % de BAJA
- TRASEBA S.L.....NO PRESENTA OFERTA

En base a lo anterior, se propone, por ser la oferta más ventajosa para los intereses de este Ayuntamiento, la adjudicación a la empresa **HACHEME** por ofrecer la mayor baja económica (14,75 %)."

Visto el informe de la Técnico de Administración General del Departamento de Contratación, Dª. Begoña González Pérez de León, conformado por el Secretario General en el que se indica:

- a) Corresponde a la Teniente de Alcalde de Economía y Hacienda la competencia para contratar.
- b) Procede la adjudicación del contrato menor de servicio de repintado de marcas viales de la Ciudad de Huelva, a la empresa HACHEME VIAL S.L., por un presupuesto máximo de 18.000 euros, más I.V.A., sumando un total de 21.780 €, por ofrecer la mayor Baja Económica, (15,75%) a los precios unitarios establecidos en objeto del contrato, de conformidad con el informe emitido por el Ingeniero de Caminos Municipal del Departamento de Tráfico y Movilidad, D. Rafael Candilejo Ronchell, con el Vº Bº del Concejal Delegado de Seguridad Ciudadana, Tráfico y Movilidad, D. Enrique Gaviño Pazó, de fecha 5 de diciembre de 2017.

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y siendo competente esta Tenencia de Alcaldía por delegación del Sr. Alcalde realizada mediante Decreto de fecha 17 de enero de 2017, en virtud del presente **RESUELVO:**

Primero: Adjudicar el contrato menor de servicio de repintado de marcas viales de la Ciudad de Huelva, a la empresa HACHEME VIAL S.L., con CIF: B-41939117 y domicilio a efecto de notificaciones en C/ Marie Curie, 23, P.I. El Cádiz, 41.300 de San José de la Rinconada (Sevilla), conforme a la oferta presentada, por ser la económicamente más ventajosa, por un presupuesto máximo de 18.000 euros, más I.V.A., sumando un total de 21.780 €, y una baja a los precios unitarios establecidos en el objeto del 15,75%, siendo el plazo de ejecución máximo de seis meses desde la adjudicación, de conformidad con el informe emitido por el Ingeniero de Caminos Municipal del Departamento de Tráfico y Movilidad, D. Rafael Candilejo Ronchell, con el Vº Bº del Concejal Delegado de Seguridad Ciudadana, Tráfico y Movilidad, D. Enrique Gaviño Pazó, de fecha 5 de diciembre de 2017.

Segundo: Notificar el presente acuerdo al adjudicatario y requerirle para que presente la correspondiente factura, una vez realizado el servicio, a efectos de su abono que, de conformidad con lo previsto en el artículo 4 de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de factura electrónica y de creación del Registro Contable de facturas en el Sector Público, deberá efectuarse mediante la facturación electrónica presentada en la plataforma <https://face.gob.es/>, habilitada al efecto a la que este Ayuntamiento se ha adherido, e indicando los códigos que pueden consultarse en la página web <https://face.gob.es/es/directorio>, con las excepciones previstas legalmente.

Tercero.- Notificar la adjudicación a todos los licitadores que no han sido adjudicatarios.

Dado en Huelva por Dª. María Villadeamigo Segovia, Teniente de Alcalde de Economía y Hacienda, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, mediante Decreto de fecha 17 de enero de 2017.

(Documento firmado electrónicamente al margen)